

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 9.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la renuncia formulada por la Dra. NILDA ALICIA LOYOLA, D.N.I. N° 11.051.378 al cargo de Secretaria del Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial, por haberse acogido al beneficio jubilatorio (Expte.de ANSES N° 024-27-11051378-5-4-2). Por ello:

ACORDARON: ACEPTAR la renuncia, a partir del día 06 de Febrero de 2017, de la Dra. Nilda Alicia Loyola, D.N.I. N° 11.051.378 al cargo de Secretaria del Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial, por haberse acogido al beneficio jubilatorio y DISPONER la pertinente baja.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-

DRH